

81

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

13 JUL 2020

RAD: 1100140030462019-00918-00.

En atención al escrito que antecede, se designa a la abogada YADIRIS GÓMEZ FERNÁNDEZ identificada con tarjeta profesional No.316.296, quien recibe notificaciones en la CALLE 113 No. 11A-15 de esta ciudad, o en el correo electrónico rbent@yanezabogados.com y número telefónico 4008686, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJPV

JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 055
Fecha 14 JUL. 2020
García
Secretario